



NOTA DE PRENSA LA CNMV PRESENTA SU PRIMER PLAN DE ACTIVIDADES

Jueves, 18 de octubre de 2007

El Presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), Julio Segura, acompañado por los miembros del Comité Ejecutivo del organismo supervisor, ha presentado esta mañana el primer [Plan de Actividades de la CNMV](#) que tiene como horizonte temporal los últimos meses de 2007 y 2008.

Con esta novedosa iniciativa, que a partir de ahora tendrá una periodicidad anual, la CNMV asume ante la sociedad y los supervisados un compromiso público y concreto sobre los resultados de su trabajo durante los próximos quince meses, yendo más allá de la presentación de su Informe Anual en sede parlamentaria exigida en la Ley del Mercado de Valores (LMV).

En el marco de las funciones que la LMV encomienda a la CNMV, el Plan de Actividades detalla los objetivos asumidos con fecha fija susceptibles de ser verificables públicamente. No refleja, por tanto, una gran parte del trabajo que realiza la CNMV, como las actividades diarias de supervisión, autorización y registro o el tratamiento de operaciones societarias que no pueden sujetarse a compromiso alguno. El Plan es, a su vez, un plan vivo, modificable en función de cambios no previstos y, en consecuencia, ampliable.

La publicación del Plan de Actividades mejora de forma significativa el cumplimiento con los estándares de transparencia, rendición de cuentas y obligación de información de la CNMV. *“La publicación del Plan sitúa estos estándares entre los más avanzados de la UE, lo que redundará en beneficio de los supervisados y de la propia eficacia del organismo”* ha afirmado Julio Segura.

Las líneas estratégicas del Plan se han definido teniendo en cuenta la cambiante realidad de los mercados de valores. La creciente internacionalización de los mercados, la aparición de nuevos productos y servicios financieros y los últimos cambios regulatorios conllevan un aumento de responsabilidad y actividad por parte de la CNMV. El presidente del organismo ha explicado la necesidad de definir líneas de actuación y prioridades, dadas las limitaciones a las que está sujeto el supervisor en temas como la contratación de personal o los plazos para modificación de tasas. Para el Presidente *“en el actual contexto de rápi-*



da evolución y globalización de los mercados de valores, la CNMV debe poder dar respuestas con una agilidad que en ocasiones no permite este marco legal, más pensado para otro tipo de organismos”.

Objetivos estratégicos

Entre los objetivos que se detallan en el Plan cabe mencionar el esfuerzo por agilizar los desarrollos normativos pendientes tras el intenso proceso regulatorio de los últimos años, en aspectos tales como la implementación de la MiFID, la Directiva de Transparencia o la de OPAS. Por otra parte, se constata la necesidad de adaptar la función de supervisión de la CNMV, tanto de los mercados como de las entidades y productos, y enfatizar la monitorización de los riesgos, dadas las transformaciones del sistema financiero.

La mejora de la transparencia es otra de las prioridades del Plan, con medidas como la publicación de los criterios de aplicación de las normas así como los de buenas y malas prácticas que se derivan de su función de supervisión, reclamaciones o denuncias de los inversores. También en 2008 se publicará una Guía de Actuación Disciplinaria en la que se detallarán los objetivos generales del organismo en este ámbito, los objetivos específicos de cada una de sus áreas y sus limitaciones.

Entre los objetivos del Plan de Actividades se encuentran también la agilización de trámites; la formación y desarrollo profesional y académico del capital humano de la institución o la mejora de la formación e información del inversor. Para esto último, el organismo supervisor y el Banco de España pondrán en marcha un Plan de Formación de Usuarios de Productos Financieros que tiene como objetivo dar un salto cualitativo en la formación de los inversores. Dicho plan contempla un amplio espectro de la población, diferenciando por segmentos según sus necesidades, cuyo desarrollo, dilatado en el tiempo, será objeto de revisión periódica. Además, se revisarán los contenidos del área destinada a inversores minoristas dentro de la web de la CNMV y se desarrollará un aula virtual con herramientas y tutoriales interactivos que incluirá material didáctico.

Todo ello, con el objetivo último de seguir impulsando el desarrollo de los mercados de valores españoles en un mundo financiero cada vez más globalizado, donde el diálogo permanente con el sector es un elemento esencial.

El documento puede encontrarse en la sección de Publicaciones de la página web de la CNMV (www.cnmv.es) o en la dirección: http://www.cnmv.es/publicaciones/publicaciones2_PlanAct.htm